



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 12982/2010.-

VISTO lo propuesto por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 1526/10 ad referendum del HCD; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 46/48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 947 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Vicedecana de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. 1526/2010 ad referendum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. JORGE ALEJANDRO MATTUS, Leg. 33.654, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra Técnicas Psicométricas, a partir del 07 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º .- El Prof. JORGE ALEJANDRO MATTUS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
REGTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

143